

## **RESOLUCIÓN DE INICIO PROCEDIMIENTO ABIERTO. NECESIDAD DEL GASTO**

**Exp. 5/2019**

Los siguientes proyectos de Investigación de la Fundación La Fe:

- Proyecto 2007/0185
- Proyecto 2016/0603
- Proyecto 2013/0037
- Proyecto 2018/0170
- Proyecto 2017/0534
- Proyecto 2011/0427
- Proyecto 2011/0005
- Proyecto 2018/0677
- Proyecto 2014/0364
- Proyecto PI 18/01552
- Proyecto 2015/0398

El IIS LA FE necesita contratar el suministro de material informático para dar servicio a diversos grupos de investigación, así como a las áreas de gestión.

Por ello es necesario la contratación del suministro de material informático para poder desarrollar dichos proyectos hasta su finalización y publicación de datos.

### **OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato es el suministro de productos de marca Illumina para el desarrollo de diferentes proyectos de investigación para el Instituto de Investigación Sanitaria La Fe.

CPV

30200000-1	Equipo y material informático
------------	-------------------------------

### **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y REVISIÓN DE PRECIOS.**

El valor estimado del contrato asciende a 25.324.-€, sin incluir el IVA.

No procede la revisión de precios.

### **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DE LAS RESTANTES FASES DEL PROCEDIMIENTO**

Fecha de Inicio: 3 de abril de 2019

Fecha de cierre: 18 de abril de 2019 a las 14:00h

Las ofertas se presentarán de manera electrónica a través de la web de la Fundación:

<https://www.iislafe.es/es/el-iis-la-fe/perfil-del-contratante/>

### **PROCEDIMIENTO Y TRAMITACIÓN.**

Procedimiento: Abierto sumario: Ordinaria

Regulación armonizada/no armonizada: No Sara

### **PLAZO DE EJECUCIÓN**

Plazo de ejecución del contrato: 15 días desde la firma del contrato.

Prórroga: No procede

### **EXISTENCIA DE CRÉDITO**

Existe crédito adecuado y suficiente para atender a las obligaciones económicas que se deriven para la Institución del cumplimiento de este contrato, y para los proyectos referenciados.

	<b>IMPORTE SIN IVA EN EUROS €</b>	<b>TIPO IVA</b>	<b>IVA €</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>
<b>Lote 1</b>	19.124,00	21%	4.016,04	23.140,04
<b>Lote 2</b>	5.100,00	21%	1.071,00	6.171,00
<b>Lote 3</b>	1.100,00	21%	231	1.331,00
<b>TOTAL</b>	25.324,00	21%	5.299,04	30.642,04

### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Criterios de valoración cuantificables automáticamente o mediante fórmulas

	<b>TOTAL PUNTOS</b>
<b>Precio</b> Se otorgará la máxima puntuación a la mejor oferta, y al resto se le aplicará la siguiente fórmula: $P_x = 70 * (A / X_p)$ P <sub>x</sub> = puntuación licitador x. X <sub>p</sub> = oferta económica del licitador x A = Oferta económica más baja	<b>90</b>
<b>Ampliación de garantía</b> El licitador describirá la ampliación de la garantía adicional a la establecida en este pliego. Se otorgará la siguiente puntuación: Ampliación > de 6 meses y < 12 meses : 2,5 puntos Ampliación >= de 12 y < 18 meses: 5 puntos Ampliación >= de 18 y < 24 meses: 7,5 puntos Ampliación >= de 24 meses: 10 puntos	<b>10</b>

### **CAPACIDAD Y CONDICIONES DE APTITUD Y SOLVENCIA DEL CONTRATISTA**

La contratista habrá de ser persona natural o jurídica, española o extranjera, que tenga plena capacidad de obrar, no esté incurso en una prohibición de contratar y cuente con la solvencia técnica y experiencia acreditada en trabajos de exigencia requerida.

### **GARANTÍAS**

Definitiva: No procede. Conforme al artículo 159 de la LCSP.

### **ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

El Órgano de Contratación está compuesto por D. Javier Burgos Muñoz, Director Gerente de la Fundación.

### **RESUELVE**

1. Autorizar la celebración del contrato del suministro de productos informáticos para el desarrollo de diferentes proyectos de investigación para la de la Fundación La FE (IIS La Fe), conforme a los requisitos indicados en el Anexo de Características y el Pliego Técnico.
2. Iniciar el correspondiente expediente administrativo para la contratación de los referidos suministros cuya adjudicación se llevará a cabo por procedimiento abierto sumario, de acuerdo con lo dispuesto en el perfil del contratante de la Fundación La Fe y el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
3. Al expediente se unirán, con carácter previo a la apertura del procedimiento de adjudicación, los documentos e informes a los que hace referencia la Ley de Contratos del Sector Público.

Valencia, a 26 de marzo de 2019



D. Javier S. Burgos Muñoz  
Director Gerente